Nº 38 - TOMO 331 30 DE JULIO DE 1990



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

37ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de julio de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 30, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Petitorio formulado por la Comisión Investigadora solicitada por el señor senador Juan Carlos Blanco relacionada con su actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de la señora Elena Quinteros, para que se le prorrogue el plazo que oportunamente le otorgara el Senado para expedirse.

(Carp. Nº 202 - Rep. Nº 55/90 y Anexo I)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se designa con el nombre "Doctor Baltasar Brum" la Escuela Nº 77 de la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.

(Carp. Nº 107/90 - Rep. Nº 77/90)

3º) Por el que se designa con el nombre "J. Américo Beisso" la Escuela Nº 3, de 2do. Grado, de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

(Carp. Nº 106/90 - Rep. Nº 76/90)

4º) Por el que se designa con el nombre "Agustín Ferreiro" la Escuela Nº 34, Rural, Granja, del paraje Roldán, departamento de Lavalleja.

(Carp. Nº 104/90 - Rep. Nº 75/90)

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Fuentes, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet** y **Zumarán.**

FALTAN: con licencia: el señor senador **Abreu;** con aviso: el señor senador **Belvisi** y sin aviso: los señores senadores **Bouza** y **Urioste.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 4 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 30 de julio de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza un viaje operativo de la Fragata de la Armada Nacional "General Artigas", a la República de Chile desde el 7 de agosto al 11 de setiembre del año en curso, a fin de participar en ejercicios navales con aeronaves, buques y submarinos de la Armada de dicho país.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que da cuenta haber dictado un decreto por el que se amplían en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1990, varios proyectos de inversión, en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

-Téngase presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que comunica las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado: relacionadas con trabajos para el spot publicitario, la contratación de un técnico en administración, pago de diferencia a dos funcionarios por desempeño de funciones en nivel superior.

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionadas con Licitación Pública Nº 700 para el suministro de balanzas electrónicas, con trabajos de caldería en Central Batlle, y con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros y con error de procedimiento.

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea: relacionadas con varios gastos efectuados sin disponibilidad de rubros.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionada con reiteración de Orden de Entrega a favor del Hospital Vilardebó.

Del Ministerio de Industria y Energía: relacionada con pago de horas extras.

De la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento: relacionadas con la reiteración de gasto a favor de la firma Lipman S.R.L. y con la compra directa de varias mercaderías que exceden el tope establecido para la contratación directa.

-A las Comisiones de Hacienda y de Constitución y Legislación.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo de las siguientes versiones taquigráficas de las manifestaciones formuladas en Sala por:

el señor senador Jaime Pérez relacionadas con la situación actual del sector vinculado a la vestimenta y con los accidentes de trabajo que afectan al personal de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

-A disposición del señor senador Jaime Pérez.

por el señor senador Carlos Cassina relacionadas con la posible privatización del Ingenio "El Espinillar" y con la situación laboral de la firma Indunor S.A.

-A disposición del señor senador Carlos Cassina.

por el señor senador Dante Irurtia, relacionada con la distribución de los cupos de exportación que ha negociado el país, por parte de la Dirección de Comercio Exterior de la Cámara de Industria.

-A disposición del señor senador Dante Irurtia.

por el señor senador Walter Belvisi, referente a dos empresas exportadoras instaladas en el departamento de Paysandú.

-A disposición del señor senador Walter Belvisi.

por el señor senador Danilo Astori relacionada con los productores hortícolas del departamento de Salto.

-A disposición del señor senador Danilo Astori.

y por el señor senador Leopoldo Bruera, relacionada con los problemas que afectan a los habitantes de la ciudad de Las Piedras.

-A disposición del señor senador Leopoldo Bruera.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por el señor senador Raumar Jude, en relación con diversos aspectos vinculados a las Zonas Francas de Montevideo y Nueva Palmira.

-A disposición del señor senador Raumar Jude.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por el señor senador Leopoldo Bruera, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con el monto recibido por dicha Institución para la construcción de viviendas en el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de noviembre de 1989.

-A disposición del señor senador Leopoldo Bruera".

4) INASISTENCIA DE LOS SEÑORES SENADORES A LAS SESIONES DEL SENADO Y DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CUERPO. (Artículo 50 del Reglamento).

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Senadores, de la nómina de los inasistentes a las sesiones de las distintas Comisiones del Cuerpo.

(Se da de las siguientes:)

a la sesión de la Comisión Investigadora solicitada por el señor senador Juan Carlos Blanco, del día 19 de julio, faltó con aviso el señor senador Carlos Julio Pereyra.

a la sesión de la Comisión Especial para la Publicación de las Obras Ensayísticas del Dr. Carlos Martínez Moreno, del día 23 de julio, faltó con aviso el señor senador Américo Ricaldoni.

a la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del día 23 de julio, faltó con aviso el señor senador Mariano Arana.

a la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del día 26 de julio, faltó con aviso el señor senador Carlos W. Cigliuti.

a la sesión de la Comisión de Hacienda del día 26 de julio, faltó con aviso el señor senador Federico Bouza.

a las sesiones de las Comisiones de Constitución y Legislación y de Asuntos Internacionales del día 26 de julio, faltó con aviso el señor senador Américo Ricaldoni, por encontrarse en Lima, en la transmisión del mando, integrando la delegación oficial.

y a la Comisión de Asuntos Internacionales del día 26 de julio, faltó con aviso el señor senador Ignacio de Posadas Montero".

5) COMISION INVESTIGADORA SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS BLANCO RELACIONADA CON SU ACTUACION EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL CASO DE LA SEÑORA ELENA QUINTEROS. Prórroga del plazo para expedirse.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Petitorio formulado por la Comisión Investigadora solicitada por el señor senador Juan Carlos Blanco relacionada con su actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de la señora Elena Quinteros, para que se le prorrogue el plazo que oportunamente le otorgara el Senado para expedirse. (Carp. Nº 202 - Rep. Nº 55/99 y Anexo I)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 202/90
Rep. Nº 55 Anexo I

CAMARA DE SENADORES

Comisión Investigadora solicitada por el señor senador Juan Carlos Blanco relacionada con su actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de la señora Elena Quinteros

Montevideo, 26 de julio de 1990.

Señor Primer Vicepresidente de la
Cámara de Senadores
Doctor Walter Santoro
Presente

De mi consideración:

En nombre de la Comisión Investigadora solicitada por el señor senador Juan Carlos Blanco, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que esta Comisión ha resuelto, en el día de la fecha, y de conformidad con lo establecido por el artículo 134 inciso 2º del Reglamento interno del Cuerpo, solicitar al Senado, se le conceda una prórroga de sus actuaciones en virtud de la exigüedad del tiempo establecido para su pronunciamiento.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos W. Cigliuti
Vicepresidente

Júpiter Batista Sierra
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En consideración.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: la Comisión Investigadora oportunamente solicitada por el señor senador Juan Carlos Blanco, relacionada con su actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de la señora Elena Quinteros, ha considerado la necesidad de proceder a pedir una prórroga del plazo que en su momento se le concediera, a efectos de poder terminar en forma efectiva el trabajo encomendado.

Se estima que una prórroga de 30 días, contados a partir del vencimiento del plazo anterior, que fue el 27 de julio pasado, va a ser suficiente.

Por las razones que anteceden la Comisión solicita que se le conceda dicha prórroga de 30 días contados a partir del día 28 de julio próximo pasado. Por supuesto que si la Comisión, como se piensa, termina antes su trabajo, naturalmente que va a proceder a presentar el informe consiguiente ante el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consideración el planteamiento formulado por el señor senador Santoro en nombre de la Comisión Investigadora referida.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: el señor senador Santoro, como Presidente de la Comisión, como es natural habló en nombre de todos sus miembros; pero solicité la palabra porque me temí que una vez realizada la votación no me fuera posible hacerlo para formular algunas consideraciones en relación con informaciones sobre el funcionamiento de dicha Comisión porque me parece imprescindible que el Senado tome cuenta de ellas.

En primer término, deseo señalar que esta Comisión ha recibido críticas, a mi juicio, totalmente infundadas porque nadie puede saber lo que ella está haciendo en virtud del secreto que rodea sus deliberaciones, por así haberlo dispuesto ella misma y en pleno.

En segundo lugar, voy a referirme a una de esas críticas en particular, que entiendo merece una consideración especial, que no puedo admitir en silencio que se realice.

Me refiero a la que aparece en el Semanario "Brecha" del 27 de julio de este año. Luego de una serie de críticas, directas o indirectas a la Comisión, se dice lo siguiente: "Durante dos semanas los miembros de la Investigadora habrían estado estudiando la única copia del expediente encontrado en la Cancillería. Hay quienes aseguran que varios legisladores ni siquiera ojearon las seis carpetas del documento". Y después, entre comillas, como si alguien lo hubiera dicho, no como afirmación del autor del artículo, se dice: "Para ellos el caso estaba cerrado antes de empezar a funcionar la Comisión", dijo un informante a "Brecha".

Esto es un agravio que se le hace a la Comisión y al Senado.

SEÑOR MILLOR. - Apoyado.

SEÑOR PEREYRA. - Si el Senado ha dispuesto el nombramiento de esta Comisión es porque espera un informe. La Comisión tiene el deber de cumplir con el cometido que el Cuerpo le ha asignado. Sin embargo, hay un informante que parece estar muy enterado, que dice que según él ha podido palpar, el asunto estaba cerrado antes de empezar. Y agrega el comentario periodístico: "La falta de voluntad política del oficialismo y sus asociados en la coincidencia, habría sido notoria desde la primera sesión". ¿Quién sabe lo que pasa en las sesiones de la Comisión? Sus miembros y algunos de los funcionarios que también intervienen, todos juramentados para mantener el secreto. Se dice que habría falta de voluntad política para cumplir con el mandato del Senado. Como integrante de la Comisión no puedo admitir esto.

Reitero la lectura, señor Presidente: "La falta de voluntad política del oficialismo y sus asociados en la coincidencia habría sido notoria desde la primera sesión. Pero los demás miembros de la Comisión se veían imposibilitados de denunciar el hecho debido al carácter de secreto que tiene las reuniones de la Investigadora".

El comentario continúa de la siguiente forma: "El senador Araújo, sin embargo, llegó a manifestar su preocupación por la frustración que la Comisión podría crear a nivel de opinión pública, donde posiblemente se creía que en la instancia se esclarecería el caso". El señor senador Araújo habría manifestado esto que no está entre comillas, y que cita el autor del artículo el señor Roger Rodríguez. No conozco a esta persona pero desde ya señalo que, en este caso, ha actuado con una enorme irresponsabilidad. El artículo es absolutamente infeliz porque atribuye intenciones negativas, prácticamente de ocultamiento de los hechos a una Comisión que tengo el honor de integrar con otros distinguidos miembros de esta Cámara.

Creo que es necesario precisar qué caso hay que esclarecer, señor Presidente. La Comisión ha recibido varias notas y telegramas en los que se reclama que al final de sus deliberaciones se determine cuál ha sido la suerte de la maestra Quinteros. Ese no es el cometido de la Comisión. No fue nombrada para investigar qué pasó con la maestra Elena Quinteros, sino que lo fue a solicitud del señor senador Blanco a los efectos de determinar si en las actuaciones del Gobierno de entonces hubo responsabilidad o no del Ministro de Relaciones Exteriores de la época, que lo era el actual señor senador Blanco. Esto es lo que nos ha encomendado el Senado y no el esclarecimiento del caso. Debemos decirlo una vez más para que si alguien recoge la versión taquigráfica de estas palabras se sepa cuál es el cometido real de la Comisión.

Por consiguiente, rechazo de la forma más enérgica y terminante que yo haya observado en la Comisión el deseo de ocultar alguna cosa. Lo que ella ha hecho es proceder con seriedad invitando a deponer a las personas que creyó que debían hacerlo.

Voy a decir más, señor Presidente y no creo que con ello vaya a violar la esencia del secreto de las deliberaciones en sí mismas. En el caso concreto que ha tomado estado público, el de la citación de la madre de la maestra Quinteros, la resolución que se tomó fue por unanimidad. Entonces, no me explico -y no lo acepto- que se insinúe que hay dos bandos: el de los malos, que quieren ocultar ciertas cosas y el de los buenos que quieren esclarecer absolutamente todo. Aquí lo que hay es un conjunto de senadores que trabaja con seriedad. Hoy consulté a la Secretaría y puedo informar que, salvo en una circunstancia, todas las resoluciones fueron tomadas por unanimidad. Quiere decir que en todas las actuaciones, buenas o malas, que haya realizado la Comisión, estamos involucrados absolutamente todos sus miembros.

Para finalizar reitero, una vez más, que rechazo este tipo de comentarios calumniosos porque, en definitiva, están sembrando desprestigio sobre las instituciones democráticas. Ello no es otra cosa que sembrar el descreimiento sobre las actitudes de los representantes del pueblo que forman parte de las Cámaras que constituyen el Poder Legislativo del país.

Muchas gracias.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de darle la palabra al señor senador Araújo, y luego de las manifestaciones del señor senador Carlos Julio Pereyra, que en líneas generales comparte plenamente, la Presidencia se siente en el deber de decirle al Cuerpo que, a raíz de los primeros trascendidos que por la prensa se produjeron, luego de la segunda o tercera sesión de la Comisión, dando cuenta supuestamente de lo actuado por la

misma, ordenó una investigación en el ámbito administrativo, que es al que le compete supervisar y encargó a los señores secretarios la tarea respectiva, que creo que ha sido terminada, y de cuyas actuaciones dará cuenta oportunamente.

Nada más.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: he solicitado hacer uso de la palabra por el solo hecho de que mi apellido fue citado por el señor senador Pereyra...

SEÑOR PEREYRA. - Por el artículo, señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - ...en virtud de haber aparecido en el artículo periodístico a que él ha dado lectura. Aclaro que no tuve oportunidad de leerlo previamente; es más, esa semana no me llegó el semanario "Brecha" a que ha aludido el señor senador.

Creo que la expresión que utiliza el periodista para referirse a lo que es público y notorio no es feliz y puede dar lugar a una mala interpretación, tal como la que acaba de realizar -esa es mi impresión, sin prejuzgar a nadie- el señor senador Pereyra. Es por todos sabido que he declarado ante varios órganos de prensa -y no voy a referirme a lo actuado o no en la Comisión porque su carácter es secreto- que me preocupaba muchísimo el hecho de que, en torno a este tema, se ha generado una enorme expectativa, a tal extremo que varios sectores de la población piensan que a través de la tarea de esta Comisión el Cuerpo habrá de resolver mañana el caso de Elena Quinteros. Estimo muy adecuado el hecho de que podamos hablar de este asunto en la tarde de hoy porque, reitero, es algo que preocupa tanto a quien habla como a otros señores senadores integrantes de distintas organizaciones políticas.

He hecho expresión pública de este tema, e incluso he invitado a otros señores senadores, de todos los sectores políticos, a hacer otro tanto si lo creían conveniente, a fin de que todos sepan en este país que la Comisión Investigadora de referencia tiene como único cometido esclarecer la posible responsabilidad que puedo haberle cabido al hoy senador Blanco cuando era Canciller de la República en 1976, oportunidad en que se produjo la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Es precisamente en ese sentido que me expresé ante la prensa.

Por otra parte, es cierto que no me satisface la redacción del artículo que ha leído el señor senador Pereyra. Creo que ella es del todo inoportuna y puede dar lugar a equívocos o malos entendidos. Espero que esto sea lo que efectivamente ocurrió en el caso del señor senador, a quien pudo haberle molestado esa parte de la nota, si bien también es cierto que comparto otras preocupaciones por el resto de lo que allí se afirma. De todas maneras, creo que se trata puramente de especulaciones periodísticas. No quiero entrar ahora en ese terreno tan discutible de las libertades de información y de expresión -es decir, determinar si el periodista debe o no especular- porque ese no es el tema que nos ha convocado en la tarde de hoy.

De esta forma creo dejar exactamente aclarado el tenor de lo expuesto públicamente por quien habla, y que consta en más de un órgano de prensa escrita, oral o televisiva. Efectivamente, recuerdo lo que manifesté a través de más de un canal de televisión, y también en algunos diarios y semanarios. Entiendo que debe quedar claro ante la opinión pública que de lo que aquí se trata es de esclarecer sólo que la Comisión ha recibido como orden del Cuerpo: investigar a su solicitud la responsabilidad o no que pudo haberle cabido al hoy señor senador Blanco en momentos en que era Canciller de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Me parece que, por lo menos, es menester expresar algunas palabras para solidarizarnos con las manifestaciones del señor senador Pereyra en cuanto a repudiar enfáticamente el artículo periodístico a que ha dado lectura.

La Comisión Investigadora tiene un cometido muy concreto, del que no se puede apartar. El señor senador Araújo se refirió a él también en términos inequívocos. Esta Comisión, nombrada por el Senado, se remite a un solo aspecto de este problema, que es el que aquí se ha repetido reiteradamente y que manejamos en ese ámbito de trabajo.

La Comisión actúa en régimen de sesión secreta, pero maneja documentos públicos, por cuya razón se comprende la especulación fuera del ámbito de los senadores. Así, se han realizado comentarios con respecto a la actuación de la Comisión que debieron haberse mantenido en secreto de acuerdo con el Reglamento.

De todas formas, el secreto de la Comisión no podrá ser mantenido mucho tiempo porque en el momento en que ella entre a discernir acerca de su resolución final, es obvio que se excederá el ámbito de los siete señores senadores que la integran. Me imagino que cada uno de ellos -ese es el caso de quien habla, y creo que también el de los demás- tendrá que trasmitir a sus compañeros de bancada la conclusión a que haya de arribarse porque el Senado, a su vez, tendrá que tratar un problema delicado y complejo. Pero, durante los treinta días de prórroga que hoy el Senado va a otorgar a la Comisión, igualmente habremos de mantener este régimen.

Este tipo de periodismo a que se ha hecho mención es muy reprochable porque, naturalmente, no aporta ninguna prueba y, sin embargo, agravia a los miembros de la Comisión que

están actuando con todo cuidado y responsabilidad en un asunto muy embarazoso para el que se les ha asignado un cometido limitado y específico. Por consecuencia, lo rechazo enfáticamente. Creo que ese es el lote que existe en la vida política y, sobre todo, en un régimen irrestricto de libertad periodística como el que está vigente en el país. Considero que está muy bien que ello siga siendo así -además, este régimen ya figuraba en la primera Constitución de la República- pero es necesario admitir que se pueden producir estos desbordes y excesos y, si se quiere, estos agravios completamente gratuitos en nuestro caso.

Por lo tanto, estimo que lo que debemos resaltar de este debate es, en primer lugar, que ningún miembro de la Comisión tiene compromiso ni preconcepto de clase alguna y actúa con entera responsabilidad y libertad frente al caso planteado y, en segundo término, que la Comisión no se va a apartar en lo más mínimo del límite que le ha sido fijado por el Senado, relativo a una investigación sobre un caso concreto. Me refiero a la solicitud de nuestro colega del Cuerpo para que se constituyera esta Comisión Investigadora.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. - Señor Presidente: con la mayor brevedad posible voy a agregar algunas consideraciones más.

Los señores senadores que han hecho uso de la palabra hasta el momento son integrantes de la Comisión y creo que alguien como el que habla, que no forma parte de ese ámbito de trabajo, debe reforzar las ideas y los conceptos aquí vertidos, no sólo en lo que tiene que ver con la posible mala interpretación que la prensa haya hecho de las expresiones del señor senador Araújo -entiendo que ese es un aspecto menor- sino respecto de lo fundamental, es decir, que la versión periodística prejuzgue y declare que dentro de la Comisión existen senadores con una disposición diferente a la del resto de sus integrantes.

Como surge del texto que acaba de leer el señor senador Pereyra, algunos señores senadores estarían dispuestos incluso a realizar acciones contrarias al cometido que el Senado ha confiado a esta Comisión.

Señalo enfáticamente que rechazo esa presunción. A pesar de no ser miembro de la Comisión y de no tener conocimiento de los procedimientos adoptados en sus sesiones, no vacilo en reiterar la más absoluta confianza en la responsabilidad de todos sus integrantes. Reitero que rechazo la presunción y el desliz de sospecha que se desprende de esas líneas en el sentido de que en la Comisión haya senadores que estén actuando de la forma que se sugiere en esa publicación.

En lo que a mí respecta -y creo que con esto recojo la opinión del resto de los señores senadores que no forman parte de la Comisión- la gestión de todos los integrantes de la Comisión Investigadora merece una confianza absoluta y no podemos sino rechazar, como lo han hecho ellos, ese tinte de desconfianza y de desvalorización que en torno suyo se ha insinuado, en particular con respecto a algunos de sus integrantes.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - Estoy absolutamente seguro de que algunas de las expresiones vertidas por el señor senador Posadas no responden a lo formulado y votado por el propio señor senador Pereyra en oportunidad de leer la nota y seguramente él ha interpretado mal dicha lectura, porque seguramente ella no está referida a mis comentarios. En una parte de la nota periodística se dice que yo he comentado públicamente lo que referí luego, pero no está escrita sobre la base de mis comentarios; eso tiene que quedar bien claro. Entiendo perfectamente que para varios miembros del Senado pueda resultar confusa la lectura de la nota por una vez y simplemente rogaría que todos se remitieran luego a la versión taquigráfica de lo expresado por el señor senador Pereyra a los efectos de poder comprobar que, efectivamente, la nota no se refiere a manifestaciones mías, sino a una parte de los comentarios en la que también se me alude de forma diferente e injusta. No puedo hablar sobre estas cosas, porque forman parte del secreto que se debe guardar en torno a lo actuado en la Comisión pero, efectivamente, ese es el tema. No se trata de un comentario realizado tomando como base lo manifestado por el señor senador Araújo.

Simplemente quería hacer esta aclaración.

SEÑOR JUDE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. - Señor Presidente: simplemente deseo manifestar mi adhesión a las expresiones del señor senador Pereyra. Esta Comisión ha resuelto que todo tipo de probanzas que fueren solicitadas por sus miembros deban ser votadas por unanimidad, inclusive esta última votación. Aclaro que en principio no la iba a votar, porque considero que sobran elementos como para que cada miembro de la Comisión haya adoptado posición sobre el tema definitivo, que no es el tema de criterio al que públicamente se ha aludido. El mismo consiste estrictamente -como aquí se ha dicho- en determinar si existe o no responsabilidad con respecto a la actuación del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Carlos Blanco. El es absolutamente inocente y, si se probare alguna culpabilidad, ella es lo que, en definitiva, se tiene que considerar.

Por otra parte, creo que la actitud de la prensa no es la más aconsejable y afirmo que en el seno de la Comisión -que está

actuando en nombre del Senado- todos nos hemos comportado de tal manera que ella parezca reuniendo la dignidad que supone el desempeño de la función de una Comisión cuya formación ha solicitado, precisamente, el señor senador que está siendo investigado. Inclusive, nosotros acompañamos esta prórroga un poco a disgusto, porque entendíamos que no tenía sentido. De todos modos, considero que la misma será referida sustancialmente a muy pocos días -no más de una semana o algo así- luego de lo cual cada uno de los miembros presentará su informe ante el Senado y que éste habrá de actuar como corresponde a la altura de sus prestigiosos antecedentes.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: creo que ha hecho muy bien el señor senador Pereyra en traer este tema al Senado. Me sentiría satisfecho si, del planteamiento por él formulado y de las expresiones de otros señores senadores, resultara que de aquí en adelante las actuaciones de la Comisión se mantuvieran rigurosamente en secreto, tal como se resolvió en su sesión inicial. Como informó el señor Presidente al comienzo de esta sesión, él se vio precisado a disponer una investigación administrativa por cuanto es notorio que en una de sus primeras sesiones el secreto no fue respetado.

En cuanto a lo que informa o especula la prensa, creo que no sólo deberíamos tener presente lo que el viernes pasado expresó el semanario a que hizo referencia el señor senador Pereyra, sino también otras informaciones que supongo deben ser producto de la especulación de los periodistas, a lo que naturalmente tienen derecho. En tal sentido, recuerdo que el semanario "Búsqueda" -que, si por algo se caracteriza, es por la seriedad y confiabilidad de las informaciones que brinda- en la contratapa de su penúltima edición traía una información atribuida a un señor senador de la coincidencia, que decía que la Comisión prácticamente tenía una conclusión -no voy a decir cuál era- y que si se producía un informe en minoría discrepante con esa conclusión, seguramente el mismo no tendría pruebas suficientes que lo sustentase. Esas manifestaciones me parecieron tan infelices como las que pudieron haberse formulado el viernes pasado, en otro semanario, pero forman parte de la libertad de difusión y de la libertad de prensa, que constituyen un valor que debe ser resguardado por encima de cualquier otra consideración.

Reitero, señor Presidente, que si este breve intercambio de opiniones sirve para que las actuaciones de la Comisión queden de aquí en adelante en el más riguroso secreto -como corresponde- esta iniciativa del señor senador Pereyra habrá resultado realmente fructífera.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: deseo que quede bien claro que no estoy expresándome en contra de la libertad de prensa.

SEÑOR CASSINA. - No dije eso, señor senador.

SEÑOR PEREYRA. - De todos modos, conviene hacer la aclaración. Ni siquiera me estoy manifestando en contra del derecho que tienen los periodistas de hacer sus averiguaciones y de brindar la información correspondiente, según lo consideren conveniente.

Me he referido a que, tal como está dada esta información, a mi juicio afecta el honor de los integrantes de la Comisión porque les atribuye displicencia en el estudio del tema; les atribuye omisiones y, lo que es más grave, afirma que el problema ya está resuelto de antemano, es decir, que habría habido algún conciliábulo mediante el cual ya se habría resuelto. El hecho de atribuir estas intenciones obliga a que los señores legisladores, con todo el respeto que tengamos por la prensa, digamos que esto nos hiere, nos molesta y afecta el prestigio del Senado, de la Comisión Investigadora y de las propias instituciones democráticas.

Esto es lo que he querido señalar a modo de advertencia frente a este comentario periodístico.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: frente a la circunstancia de que algún otro señor senador se desee expresar sobre el tema, formulo moción en el sentido de que -de ser así- el Senado pase a régimen de sesión secreta. Aclaro que me ha parecido oportunísimo el planteo del señor senador Pereyra pero creo que, si sumamos todas las expresiones de los distintos señores senadores, llegaremos a la conclusión de que, sin quererlo, elípticamente, también en esta sesión se ha violado el secreto.

Entiendo que si queremos continuar debatiendo este tema, debemos pasar a sesión secreta. Hago moción en ese sentido, aunque adelanto que la retiraré si se me indica que no hay más oradores anotados para hacer uso de la palabra sobre este tema.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra, el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: estimo que la moción presentada por el señor senador Millor no es apropiada en estas circunstancias.

El señor senador Pereyra ha planteado un hecho de trascendencia; lo ha hecho en forma adecuada y nos hemos solidarizado totalmente con las expresiones por él vertidas, rechazando de manera absoluta lo que se señala en el artículo a que él ha hecho referencia. Sin embargo, entendemos que el Senado va a tener oportunidad, en su momento, de analizar el informe de la Comisión. Asimismo, consideramos que las manifestaciones de los señores senadores que se han referido al tema, como consecuencia del justo planteamiento del señor senador Pereyra, no han violado el secreto de la Comisión, en razón de que la mayor parte de los artículos periodísticos publicados hasta ahora sobre la cuestión que nos ocupa, han sido fruto de la especulación.

Comprendemos la ansiedad del periodista -que es un informante y que busca desarrollar técnicas de comunicación- cuando se encuentra ante una Comisión de cierta trascendencia por cuanto analiza la conducta de un integrante del Parlamento, aunque como todos sabemos, esta Comisión fue solicitada por el propio señor senador Blanco. Entonces, cuando el periodista ve cerradas sus posibilidades de abrevar sus ansias de comunicación y de información, procede a especular.

El artículo de "Brecha" tiene mucho de especulación y de esa imaginación a la que a veces recurre el periodista a los efectos de poder satisfacer el deber que tiene -y que, por supuesto, considera tiene que cumplir- con la opinión pública. Obviamente, cada uno lo cumple de acuerdo con su manera de entender el periodismo y de llevar a cabo esa tarea.

Reiteramos que, a nuestro juicio, en la sesión de hoy no se ha incursionado en lo que tiene que ver con el trabajo de la comisión. En ese sentido -dejando fuera el episodio ocurrido cuando hubo alguna filtración que todavía no sabemos a qué se debió- ha sido ejemplar. Celebró siete sesiones en un término de treinta días; todas fueron extensas y en algunas se pasó a cuarto intermedio. Como bien se dijo, todas las mociones que allí se presentaron, salvo una, se votaron por unanimidad.

Creo, entonces, que debemos darnos por cumplidos en esta sesión, una vez que el señor senador Pereyra ha hecho su planteamiento y recibido la adhesión y solidaridad del resto del Senado con sus manifestaciones. En consecuencia, considero que el Cuerpo debe proceder ahora a votar la prórroga, teniendo en cuenta que en su momento tendremos tiempo suficiente para analizar in extenso el informe que producirá la Comisión.

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra, el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: a pesar de nuestra inexperiencia, entendemos que el planteamiento del señor senador Millor no procede, por otra circunstancia. El hecho de que una Comisión sea secreta, quiere decir que el resto del Cuerpo -es decir, quienes no la integran- no puede enterarse del contenido de sus deliberaciones; no alcanza con que no trascienda a la opinión pública.

En segundo lugar, debo señalar que lo razonable del planteamiento realizado por el señor senador Pereyra nos lleva también a referirnos a la aclaración que hizo a continuación -y que mucho nos interesa- en cuanto a que si existió un artículo reprobable, el mismo tiene un responsable y que las consideraciones no pueden llegar a la prensa con carácter general. Sería tan injusto no señalar la responsabilidad del periodista que firma, como darle un carácter general a la apreciación.

Por otra parte, entendemos que el instituto del secreto va a justificar, en algún momento, un estudio más profundo del tema. A pesar de los pocos meses transcurridos de esta Legislatura, el secreto ha hecho pasar muchos malos ratos al Cuerpo. No nos referimos a esta situación en particular, pero en algunos casos, entendemos que ello no se justifica. Por ejemplo, cuando se discuten las venias, el secreto resulta siempre vulnerado y no por responsabilidad de los periodistas, que cumplen su misión -tienen derecho a hacerlo- y recogen la información.

Por último, quiero señalar también que los hombres públicos disponemos de un mecanismo para que las versiones de prensa sean todo lo transparentes que deben ser: el de eliminar esa figura del anónimo, del vocero, del informante, de quien prefiere no ser identificado ante la opinión pública. Creemos que mucho mejor sería dar la cara y asumir la responsabilidad por lo que se dice.

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra, el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Lamento que la moción que planteamos para allanar la discusión haya sido tan mal interpretada.

Comparto totalmente la iniciativa del señor senador Pereyra en el sentido de traer a colación este tema que en algún momento tenía que ser planteado. Me estoy refiriendo al que tiene que ver con el secreto de las comisiones.

Si planteamos como hipótesis la moción que presentamos, fue, entre otras cosas -y creo no ser el único- porque como senador no integrante de la Comisión, me acabo de enterar de que las votaciones son por unanimidad; y considero que eso es una forma no querida de violentar el secreto al cual está obligada una Comisión Investigadora. En ese entendido formulé la moción a los efectos de que los señores senadores no tuvieran que realizar excesivos esfuerzos intelectuales para poder expedirse sobre lo que planteaba el señor senador Pereyra. Queriendo referirse a ese planteamiento, sin pretenderlo se estaban develando hechos que debían permanecer en el secreto de la Comisión. Pero algunas de las manifestaciones del señor senador Singlet -y no hablamos de esta Comisión, sino de un tema que algún día había que plantear, cual es el del secreto

de las Comisiones- nos obligan a hacer algunas consideraciones, máxime teniendo en cuenta que después de la primera sesión de esta Comisión Investigadora, trascendió por la prensa que íbamos a realizar un planteamiento en el Senado al haber aparecido publicada una versión bastante detallada de cómo había transcurrido esa primera sesión. En ningún momento pensé hacer algún planteamiento en el Senado; lo hice, sí, en la bancada de mi Partido, y no referido al tema de esta Comisión, sino a uno que me preocupa muchísimo: el del secreto en las Comisiones. Debo decir, con total franqueza, que siempre he tenido serias dudas en cuanto a si es conveniente votar el carácter de secreto de algunas Comisiones. A título anecdótico -y en esta Sala tienen asiento señores legisladores que en el pasado quinquenio fueron representantes nacionales- cabe recordar la amarguísima experiencia que se vivió en la Cámara de Representantes, en una Comisión -que tampoco la integraba quien habla- que con carácter secreto investigaba la desaparición de los señores ex-legisladores Zelmar Michelini y Gutiérrez Ruiz. Llegó a anunciarse, con día y hora, la presencia de un testigo clave en la Comisión. No abro juicio sobre si el testigo terminó siendo clave o no, pero, reitero, se comunicó su presencia con día y hora. El testigo, que no califico, concurrió a la Comisión, y a las 48 horas apareció publicada toda el acta de una extensísima sesión, que ocupó cuatro páginas de un diario, formato grande. Ese día pensé que el que había sufrido una derrota impresionante era el prestigio del Parlamento. Creo que en la salvaguarda del secreto de un Comisión de este carácter, no está en juego la persona o los sucesos en que ella está involucrada, sino el prestigio de todo el Parlamento Nacional.

Además, hay que tener cuidado con esa figura repudiable que mencionaba el señor senador Singlet, o sea, la de "la alta fuente", la del "vocero que pide no ser identificado". Puedo asegurar, porque alguna experiencia periodística tenemos en esto, que normalmente de ese vocero que no quiere ser identificado, el periodista, por lo menos, guarda la grabación. Aclaro que no es mi intención quebrar una lanza por el periodismo de mi país, sino que señalo que esos "altos voceros que piden no ser identificados" -por favor, que nadie se sienta aludido- difícilmente son obra del intelecto del periodista; por lo general existen y están grabados.

Pienso que ha sido muy oportuno el planteamiento efectuado por el señor senador Pereyra. Por el tema delicadísimo que tiene a su consideración, esta Comisión ha tratado de preservar el secreto de sus actuaciones; pero también debe quedar clarificado que el periodista tiene el derecho y la obligación de informar, y éstos empiezan donde termina la discreción de quien debe guardar el secreto. Entonces, nadie puede pedirle a otro que cumpla con un secreto que determinadas personas no pudieron cumplir. Eso es lo que ocurre cuando se consideran las venias, pero no puede inferirse de esto una censura -no me estoy refiriendo a este artículo, que es especulativo- a un órgano de prensa que recoge la información que se le suministra y que se limita a publicarla.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa consulta al señor senador Millor si deja sin efecto su moción de orden.

SEÑOR MILLOR. - Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Siendo así, se va a votar, entonces, la moción presentada por el señor senador Santoro en nombre de la Comisión Investigadora.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda prorrogado, pues, por 30 días el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora, el cual correrá a partir del día siguiente al 27 de este mes.

6) VIAJE OPERATIVO DE LA FRAGATA DE LA ARMADA NACIONAL "GENERAL ARTIGAS" A LA REPUBLICA DE CHILE. Autorización.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: hemos tomado conocimiento de que existe un Mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el cual se pide autorización para que la Fragata de la Armada Nacional "General Artigas" realice un viaje propio de su actividad a la República de Chile. En oportunidad de procederse a la lectura de los asuntos entrados, la Mesa dio cuenta de la existencia de este proyecto.

Debido a que la partida de esta Fragata está fijada para el 7 de agosto y en virtud de que este proyecto, en caso de ser aprobado, aún debe pasar por la Cámara de Representantes, formulamos moción para que se altere el orden del día y se trate como urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden presentada por el señor senador Santoro.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

Por consiguiente, corresponde considerar en este momento el proyecto de ley por el que se autoriza un viaje operativo de la Fragata de la Armada Nacional "General Artigas" a la República de Chile desde el 7 de agosto al 11 de setiembre del año en curso, a fin de participar en ejercicios navales con aeronaves, buques y submarinos de la Armada de dicho país. (Carp. Nº 253/90).

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 253/90

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 24 de julio de 1990.

Señor Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley al amparo de lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República por el que se autoriza un viaje operativo de la Fragata de la Armada Nacional "General Artigas" a la República de Chile desde el 7 de agosto al 11 de setiembre del año en curso con la finalidad de complementar con ejercicios operativos el desarrollo de los conceptos estratégicos y tácticos trabajados en forma teórica a través de los Juegos de Guerra Interamericanos, cuya última edición (IAWG 89) fue dirigida por Uruguay en instalaciones chilenas.

Dicho viaje, permitirá un intercambio profesional que se entiende altamente conveniente para la Armada, cuya participación de ejercicios navales con aeronaves de alta velocidad, submarinos y buques modernos de dicho país, incrementará los conocimientos técnicos y la toma de conciencia de la flota en relación a la eficiencia con que son conducidos los medios puestos a su disposición.

Por los fundamentos expuestos precedentemente, se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente con la más alta consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Héctor Gros Espiell, Mariano Brito.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase el viaje operativo de la Fragata de la Armada Nacional "General Artigas" a la República de Chile, del 7 de agosto al 11 de setiembre del año en curso, donde participará en ejercicios navales con aeronaves, buques y submarinos de la Armada de dicho país.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Héctor Gros Espiell, Mariano Brito".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Autorízase el viaje operativo de la Fragata de la Armada Nacional "General Artigas" a la República de Chile, del 7 de agosto al 11 de setiembre del año en curso, donde participará en ejercicios navales con aeronaves, buques y submarinos de la Armada de dicho país".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

7) DOCTOR BALTASAR BRUM. Se designa con su nombre la Escuela Nº 77 de la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Doctor Baltasar Brum' la Escuela Nº 77 de la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas. (Carp. Nº 107/90 - Rep. Nº 77/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 107/90
Rep. Nº 77/90

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Doctor Baltasar Brum" a la Escuela Nº 77 de la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de marzo de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

Comisión de Instrucción Pública

INFORME

Señores representantes:

Esta Comisión de Instrucción Pública ha aprobado, por unanimidad, el proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Baltasar Brum" la Escuela Nº 77 de la localidad de Baltasar Brum, del departamento de Artigas.

Presidente constitucional de la República, Ministro, internacionalista y figura de la más alta notoriedad en nuestra historia. Baltasar Brum nació en Cuaró, actual departamento de Artigas, el 18 de junio de 1883. Realizó sus estudios de bachillerato en el Instituto Politécnico de Salto, culminando sus estudios en la Facultad de Derecho en Montevideo en el año 1909. En esta época ya se destacaba su calidad y dinamismo anunciadores de un futuro inequívoco, revelándose como periodista con especial aptitud polémica.

El 30 de junio de 1913 asumió la Cartera de Instrucción Pública que le ofreciera el Presidente Batlle y Ordóñez y para lo cual debió esperar a cumplir la edad legal para tomar posesión del cargo.

Al asumir la presidencia el doctor Feliciano Viera lo nombró Ministro del Interior, manteniéndose en el cargo hasta 1916, en que pasó a actuar al frente de la Cancillería donde realizó una intensa labor de trascendentales proyecciones para el prestigio internacional de la República.

El 1º de marzo de 1919, el voto de la Asamblea General lo consagró Presidente de la República para el cuadrienio 1919-23.

Su modo de ser quedó reflejado en su obra; a través de su gestión de mandatario y de sus leyes, pudiéndose así reconstruir la estructura moral e intelectual del ciudadano que las emitió y llevó a la práctica.

Depuesto el Consejo Nacional de Administración que presidía, aprehendidos la mayoría de sus miembros y dispersadas las Cámaras por el golpe de Estado del 31 de marzo de 1933, la policía del ex-Presidente Gabriel Terra, convertido en dictador, vino a sitiarlo en su domicilio particular, pero él no consintió en darse preso ni aceptó la posibilidad de abandonarlo al amparo de un diplomático amigo y se suicidó de un tiro en el medio del pecho.

Martí había escrito: "la sangre de los buenos no se vierte nunca en vano, la vida humana no es toda la vía, la tumba es vía y no término".

Por todo lo expuesto se aconseja al Plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de junio de 1989.

Julio Aguiar (Miembro Informante), **Juan A. Oxacelhay, Ramón Pereyra Pabén, Alfonso Requiterena Vogt, Gilberto Ríos.** Representantes.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura comparte los conceptos formulados por los miembros de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes en el informe que acompaña el proyecto de ley sancionado por la mencionada Cámara y aconseja la aprobación de este último.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 1990.

Carlos W. Cigliuti (Miembro Informante), **Mariano Arana, José Germán Araújo, Enrique Cadenas Boix, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Juan Carlos Raffo**. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: este proyecto, que ya viene con sanción de la Cámara de Representantes, ha sido analizado por la Comisión de Educación y Cultura, la cual ha hecho suyas las consideraciones formuladas en los antecedentes que obran en conocimiento de los señores senadores, y que corresponden al informe presentado a la Cámara de Representantes en ocasión de tratarse originalmente este asunto.

Por tal motivo, la Comisión respectiva del Senado aconseja la aprobación del proyecto en los términos en que ha venido aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR GARGANO. - Dejo constancia de que vamos a votar el proyecto informado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Doctor Baltasar Brum' a la Escuela Nº 77 de la localidad de Baltasar Brum, departamento de Artigas, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

8) J. AMERICO BEISSO. Se designa con su nombre la Escuela Nº 3 de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'J. Américo Beisso' la Escuela Nº 3, de 2do. Grado, de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. (Carp. Nº 106/90 - Rep. Nº 76/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 106/90
Rep. Nº 76/90

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "J. Américo Beisso" a la Escuela Nº 3, de 2do. Grado, de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de marzo de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura hace suyos los conceptos contenidos en el Mensaje del Poder Ejecutivo con los que fundamenta su iniciativa de designar con el nombre de "J. Américo Beisso" la Escuela Nº 3, de 2do. Grado, de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

Por tal motivo aconseja la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 1990.

Mariano Arana (Miembro Informante), **José Germán Araújo, Enrique Cadenas Boix, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Juan Carlos Raffo.** Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

No se encuentra en Sala el miembro informante, señor senador Arana.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'J. Américo Beisso' a la Escuela Nº 3, de 2do. Grado, de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

9) AGUSTIN FERREIRO. Se designa con su nombre la Escuela Nº 34 de paraje Roldán, departamento de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Agustín Ferreiro' la Escuela Nº 34, Rural, Granja, del paraje Roldán, departamento de Lavalleja. (Carp. Nº 104/90 - Rep. Nº 75/90)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 104/90
Rep. Nº 75/90

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Agustín Ferreiro" a la Escuela Nº 34, Rural, Granja, del paraje Roldán, departamento de Lavalleja, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de representantes, en Montevideo, a 6 de marzo de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario".

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja la aprobación del proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, compartiendo las consideraciones del Mensaje del Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 1990.

Juan Carlos Raffo Miembro Informante, **Mariano Arana, José Germán Araujo, Enrique Cadenas Boix, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra**. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: en forma muy breve deseo señalar que en ocasión de integrar la Comisión de Educación y Cultura, en una de sus sesiones tuvimos oportunidad de aprobar por unanimidad este proyecto, que ya viene con sanción de la Cámara de Representantes.

En este momento, señor Presidente, simplemente deseo mencionar que la Comisión respectiva del Senado consideró el proyecto y aconseja al Cuerpo que lo apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Agustín Ferreiro' a la Escuela Nº 34, Rural, Granja, del paraje Roldán, departamento de Lavalleja, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria)".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al considerado).

10) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndose agotado el orden del día, queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 01 minuto, presidiendo el doctor **Gonzalo Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Astori, Blanco, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Fuentes, Gargano, González Modernell, Jude, Millor, Pérez, Posadas, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet y Zumarán**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/90